

AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO DE QUINTANA ROO



**ANÁLISIS DEL INFORME DE AVANCE DE GESTIÓN FINANCIERA
FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO DE QUINTANA ROO
AL SEGUNDO TRIMESTRE DEL EJERCICIO 2019**

ANÁLISIS DEL INFORME DE AVANCE DE GESTIÓN FINANCIERA
FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO DE QUINTANA ROO
Período del 1 de enero al 30 de junio de 2019

INTRODUCCIÓN

La Auditoría Superior del Estado de Quintana Roo, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 14, último párrafo, de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas (LFRCQROO), realizó el análisis del Informe de Avance de Gestión Financiera en los 30 días posteriores a la fecha de su presentación, para ser entregado a la Comisión de Hacienda, Presupuesto y Cuenta de la Legislatura del Estado de Quintana Roo.

De acuerdo con lo establecido en el artículo 6, fracción XVII de la LFRCQROO, el Informe de Avance de Gestión Financiera es: **“el informe trimestral que rinden los Poderes del Estado y los entes públicos a la Auditoría Superior del Estado para el análisis correspondiente, sobre los avances físicos y financieros de los programas aprobados, del ejercicio presupuestal correspondiente”**.

Asimismo, el artículo 14 de la citada ley, dispone que el Informe de Avance de Gestión Financiera contendrá lo siguiente:

- I. El flujo contable de ingresos y egresos de cada trimestre en que se ejerza el Presupuesto de Egresos, y
- II. El avance del cumplimiento de los programas con base en los indicadores aprobados en el Presupuesto de Egresos.

Por su parte, la **Fiscalía General del Estado de Quintana Roo** entregó el 31 de julio de 2019 a esta entidad fiscalizadora, su Informe de Avance de Gestión Financiera correspondiente al segundo trimestre, el cual incluye las cifras acumuladas del período del 1 de enero al 30 de junio del ejercicio fiscal en curso, en los términos señalados y de conformidad a la Guía y Lineamientos respectivos.

El contenido de dicho informe incluye:

- I. El Flujo de Ingresos y Egresos, y
- II. El Avance del Cumplimiento de los Programas.

I.- EL FLUJO DE INGRESOS Y EGRESOS

La **Fiscalía General del Estado de Quintana Roo** en el período del 1 de enero al 30 de junio de 2019, presentan los siguientes Flujos de Ingresos y Egresos:

RUBRO DE INGRESOS	INGRESOS					AVANCE FINANCIERO (%)
	ESTIMADO	AMPLIACIONES Y REDUCCIONES	MODIFICADO	DEVENGADO	RECAUDADO	
Impuestos	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	-
Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	-
Contribuciones de Mejoras	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	-
Derechos	0.00	17,468,111.04	17,468,111.04	17,468,111.04	17,468,111.04	-
Productos	0.00	991,690.13	991,690.13	991,690.13	991,690.13	-
Aprovechamientos	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	-
Ingresos por Venta de Bienes, Prestación de Servicios y Otros Ingresos	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	-
Participaciones, Aportaciones, Convenios, Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal y Fondos Distintos de Aportaciones	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	-
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones, y Pensiones y Jubilaciones	384,102,778.00	11,633,073.82	395,735,851.82	422,183,900.88	393,844,332.19	102.54
Ingresos Derivados de Financiamientos	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	-
TOTAL INGRESOS	\$384,102,778.00	\$30,092,874.99	\$414,195,652.99	\$440,643,702.05	\$412,304,133.36	107.34

CONCEPTO	EGRESOS					AVANCE FINANCIERO (%)
	APROBADO	AMPLIACIONES Y REDUCCIONES	MODIFICADO	DEVENGADO	PAGADO	
Servicios Personales	\$310,844,501.00	\$2,213,408.66	\$313,057,909.66	\$278,456,684.18	\$278,456,684.18	88.95
Materiales y Suministros	16,690,957.00	12,586,985.41	29,277,942.41	11,541,358.87	9,964,256.20	39.42
Servicios Generales	31,592,187.00	17,277,522.44	48,869,709.44	42,459,948.08	40,414,921.33	86.88
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	80,000.00	808,000.00	888,000.00	1,403.00	1,403.00	0.16
Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles	21,895,133.00	(10,608,943.25)	11,286,189.75	4,205,526.67	4,192,547.01	37.26
Inversión Pública	3,000,000.00	9,922,914.38	12,922,914.38	718,823.88	718,823.88	5.56
Inversiones Financieras y Otras Provisiones	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	-
Participaciones y Aportaciones	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	-
Deuda Pública	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	-
TOTAL DEL GASTO	\$384,102,778.00	\$32,199,887.64	\$416,302,665.64	\$337,383,744.68	\$333,748,635.60	81.04

Las rúbricas corresponden a los titulares de la Auditoría Especial en Materia al Desempeño y de la Dirección de Planeación y Normatividad Técnica.

ANÁLISIS DEL AVANCE FINANCIERO

DEL FLUJO DE INGRESOS

Del análisis y comparación entre el flujo del Ingreso Recaudado por **\$412,304,133.36**, en relación con el Ingreso Estimado por **\$384,102,778.00**, se deriva que la gestión de los recursos al 30 de junio del presente ejercicio, alcanzó un **107.34%**. Este resultado se origina por las siguientes razones manifestadas por la entidad: en el rubro de **Derechos**, “El incremento reflejado en este rubro de ingresos es generado por la recaudación propia en por los conceptos de antecedentes no penales, copia certificada, prueba de antidoping, certificado de extravió de documentos, entre otros”; respecto al rubro de **Productos**, “El incremento reflejado en este rubro de ingresos proviene de rendimientos financieros”; y en cuanto al rubro de **Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones, y Pensiones y Jubilaciones**, “Esta variación que se refleja es en virtud de que el Estado no ministrado en su totalidad el recurso autorizado en el Presupuesto de Egresos en el primer trimestre a la Fiscalía”.

Cabe mencionar, que la justificación presentada por la entidad en el rubro de Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas, no es congruente respecto al resultado obtenido, ya que se alcanza una mayor recaudación en relación al presupuesto estimado, base de comparación para el porcentaje de avance financiero. **(Figura 1)**

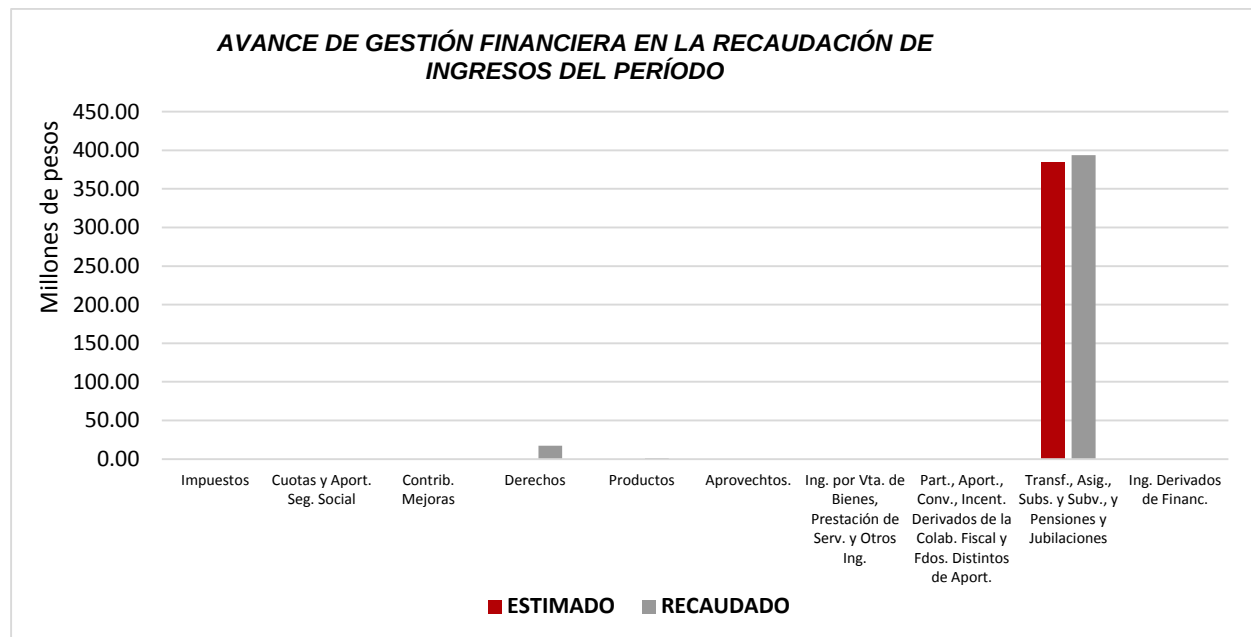


Figura 1

Las rúbricas corresponden a los titulares de la Auditoría Especial en Materia al Desempeño y de la Dirección de Planeación y Normatividad Técnica.

DEL FLUJO DE EGRESOS

Por otra parte, del análisis y comparación entre el flujo del Egreso Devengado por **\$337,383,744.68**, en relación con el Egreso Modificado por **\$416,302,665.64**, se deriva que los recursos al 30 de junio del presente año, se aplicaron en un **81.04%**. Este menor devengo se origina por las siguientes razones manifestadas por la entidad: en el capítulo de **Servicios Personales**, “Este subejercicio se debe a que no se han efectuado pagos por concepto de finiquitos, honorarios del FASP, impuestos y casas comerciales”; respecto al capítulo de **Materiales y Suministros**, “Este subejercicio se debe a que el Gobierno del Estado no ha ministrado en su totalidad los recursos para efectuar de una manera eficiente la operación de la Institución, estando pendiente el pago de alimentos para detenidos, combustible, material de oficina, material de laboratorio”; para el capítulo de **Servicios Generales**, “Este subejercicio se debe a que el Gobierno del Estado no ha ministrado en su totalidad los recursos para efectuar de una manera eficiente la operación de la Institución, estando pendiente el pago arrendamiento de inmuebles y equipo de fotocopiado, mantenimiento de edificios y de vehículos”; en cuanto al capítulo de **Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas**, “Este subejercicio proviene del pago de becas del programa FASP que se encuentra en ejecución”; en relación al capítulo de **Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles**, “Este subejercicio se debe a que el Gobierno del Estado no ha ministrado en su totalidad los recursos para efectuar de una manera eficiente la operación de la Institución”; y para el capítulo de **Inversión Pública**, “La ampliación es para la ejecución de remodelación de oficinas de la Fiscalía en la zona norte”.

Así mismo, la justificación presentada por la entidad en el capítulo de Inversión Pública, no es congruente respecto al resultado obtenido, ya que no se señalan los motivos del menor devengo. **(Figura 2)**

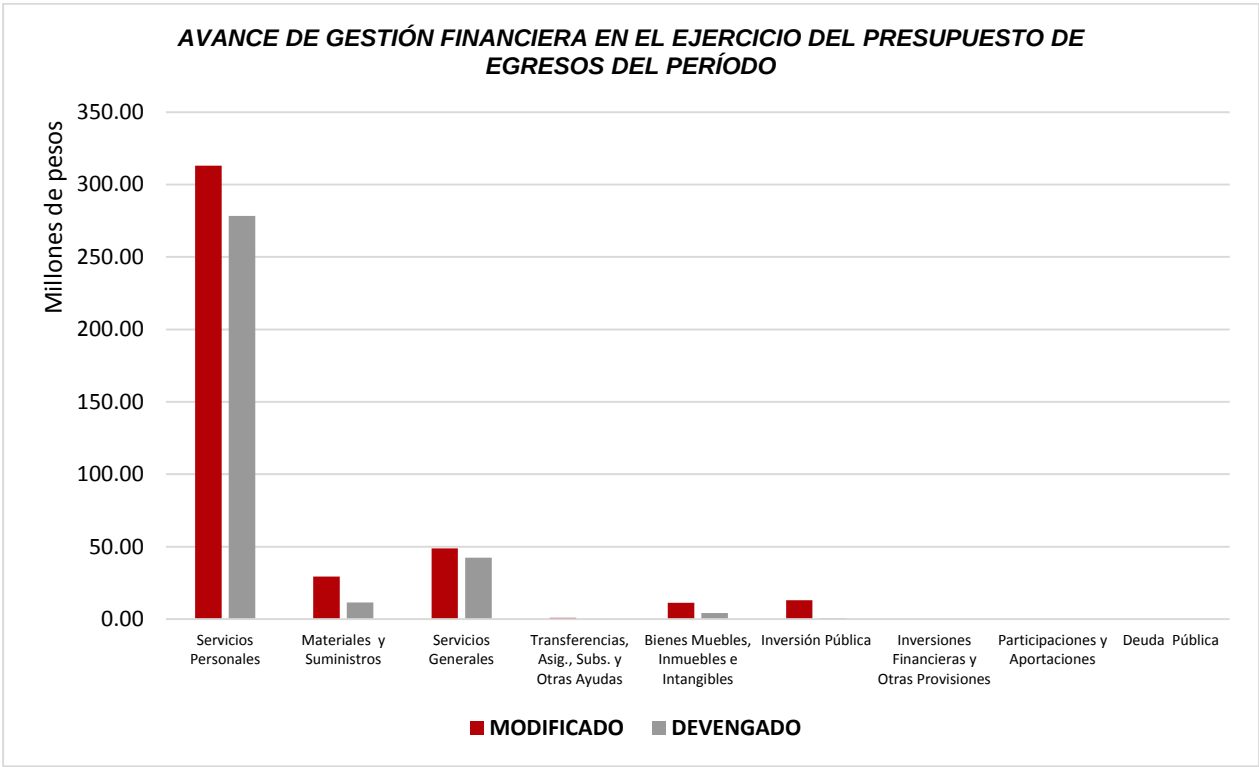


Figura 2

Las rúbricas corresponden a los titulares de la Auditoría Especial en Materia al Desempeño y de la Dirección de Planeación y Normatividad Técnica.

REPRESENTACIÓN GRÁFICA DEL ANÁLISIS COMPARATIVO DEL AVANCE DE LA RECAUDACIÓN DE LOS INGRESOS Y LA APLICACIÓN DE LOS EGRESOS EN EL PRIMER Y SEGUNDO TRIMESTRE DE 2019.

Figura 3: Señala el porcentaje de los ingresos que la **Fiscalía General del Estado de Quintana Roo** ha captado en su gestión financiera al 30 de junio de 2019, siendo en el primer trimestre el **23.51%** y en el segundo el **32.36%**, con respecto al Ingreso Estimado Anual, quedando un **44.13%** pendiente de recaudar.



Figura 3

Figura 4: Señala el porcentaje de los gastos que los **Fiscalía General del Estado de Quintana Roo** ha devengado en su gestión financiera al 30 de junio de 2019, siendo en el primer trimestre el **19.46%** y en el segundo el **24.77%**, con respecto al Egreso Modificado Anual, quedando un **55.77%** pendiente de devengar.

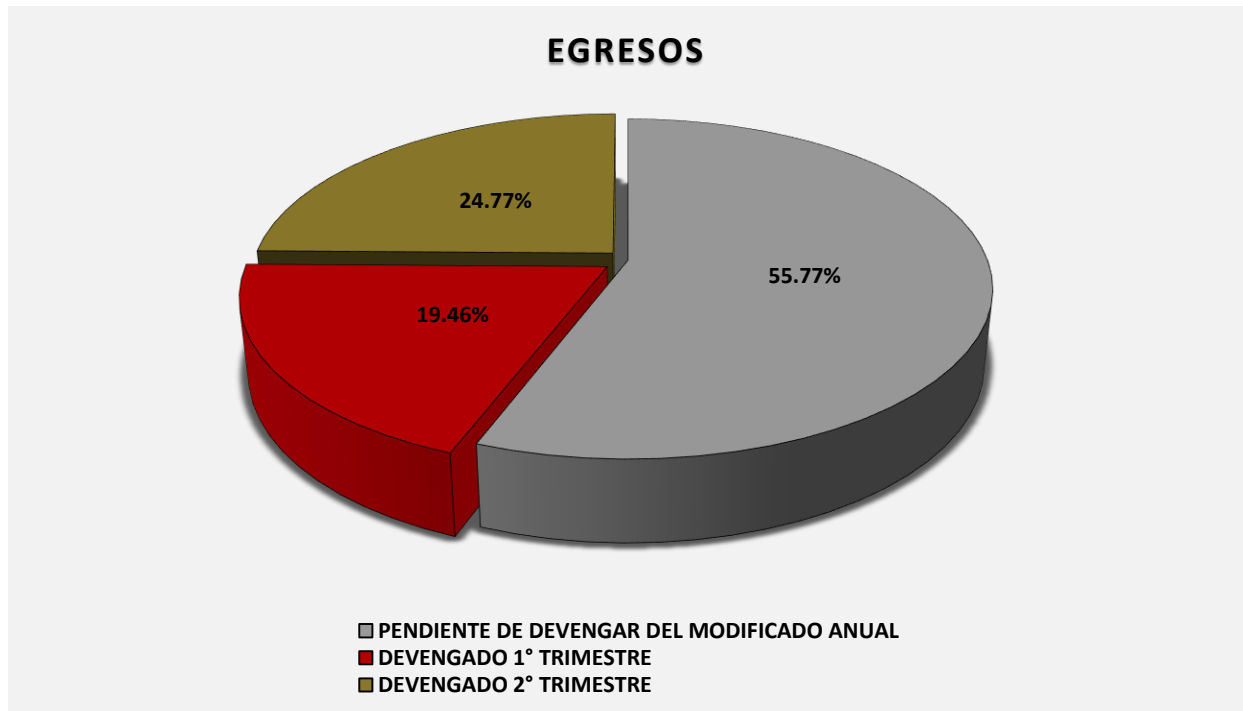


Figura 4

II.- EL AVANCE DEL CUMPLIMIENTO DE LOS PROGRAMAS

La **Fiscalía General del Estado de Quintana Roo**, en el período del 1 de abril al 30 de junio de 2019, presenta el siguiente avance del cumplimiento de los programas con base en los indicadores aprobados en el Presupuesto de Egresos:

FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO DE QUINTANA ROO AVANCE DEL CUMPLIMIENTO DE METAS Y PROGRAMAS PERÍODO QUE SE INFORMA: DEL 1 DE ABRIL AL 30 DE JUNIO DE 2019								
PROGRAMA PRESUPUESTARIO	NIVEL MIR CON RESUMEN NARRATIVO	METAS - AVANCES						JUSTIFICACIONES
		PROGRAMADO		REALIZADO		PORCENTAJE DE AVANCES		
		ANUAL	2do. TRIMESTRE	2do. TRIMESTRE	ACUMULADO	RESPECTO A LA META TRIMESTRAL	RESPECTO A LA META ANUAL	
E044 - Marco Jurídico en Materia de Procuración de Justicia y Resolución de Conflictos Penales.	F - Contribuir al Fortalecimiento del Sistema de Procuración de Justicia y la resolución de conflictos penales entre los ciudadanos que permita brindarles certeza jurídica y recuperar su confianza, mediante el desarrollo de los lineamientos y procesos del Sistema de Justicia Penal.	85	0	0	0	0%	0%	El indicador tiene frecuencia de medición anual por lo que no presenta avance en este trimestre.
	P - La Autoridad Ministerial en el Estado fortalece con certeza jurídica la resolución de conflictos penales a través de las acciones de investigación y trato especializado para recuperar la confianza de la sociedad.	9	0	0	0	0%	0%	El indicador tiene frecuencia de medición anual por lo que no presenta avance en este trimestre.
	C01 - Conflictos penales resueltos.	24.334	0	0	0	0%	0%	El indicador tiene frecuencia de medición anual por lo que no presenta avance en este trimestre.
	C02 - Conflictos penales resueltos en materia de adolescentes a través de cualquier mecanismo.	27.5	0	0	0	0%	0%	El indicador tiene frecuencia de medición anual por lo que no presenta avance en este trimestre.
	C03 - Delitos que señala la Ley en materia de corrupción, investigados y resueltos.	50	50	32.18	81.21	64.36%	162.42%	Del total de las carpetas iniciadas en el trimestre, se encuentran en investigación para poder determinarse.
E065 - Capacitación y Certificación.	F - Contribuir al Fortalecimiento del Sistema de Procuración de Justicia y la resolución de conflictos penales entre los ciudadanos que permite brindarles certeza jurídica y recuperar su confianza, mediante la consolidación del estudio y crecimiento profesional de los servidores públicos de la Fiscalía General del Estado.	85	0	0	0	0%	0%	El indicador tiene frecuencia de medición anual por lo que no presenta avance en este trimestre.
	P - Fortalecimiento de las capacidades del recurso humano de la Fiscalía General del Estado, a través de la capacitación y certificación continua en temas de especialización para el combate de los delitos de alto impacto y generación de mayor certidumbre y confianza a la sociedad.	18	0	0	0	0%	0%	El indicador tiene frecuencia de medición anual por lo que no presenta avance en este trimestre.
	C01 - Servidores públicos que laboran en la Fiscalía General del Estado, Profesionalizados.	100	0	0	0	0%	0%	El indicador tiene frecuencia de medición anual por lo que no presenta avance en este trimestre.

Las rúbricas corresponden a los titulares de la Auditoría Especial en Materia al Desempeño y de la Dirección de Planeación y Normatividad Técnica.

FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO DE QUINTANA ROO AVANCE DEL CUMPLIMIENTO DE METAS Y PROGRAMAS PERÍODO QUE SE INFORMA: DEL 1 DE ABRIL AL 30 DE JUNIO DE 2019								
PROGRAMA PRESUPUESTARIO	NIVEL MIR CON RESUMEN NARRATIVO	METAS - AVANCES						JUSTIFICACIONES
		PROGRAMADO		REALIZADO		PORCENTAJE DE AVANCES		
		ANUAL	2do. TRIMESTRE	2do. TRIMESTRE	ACUMULADO	RESPECTO A LA META TRIMESTRAL	RESPECTO A LA META ANUAL	
E067 Fortalecimiento de Infraestructura y Equipamiento.	F - Contribuir al Fortalecimiento del Sistema de Procuración de Justicia y la resolución de conflictos penales entre los ciudadanos que permite brindarles certeza jurídica y recuperar su confianza, mediante la gestión de los recursos para la construcción, equipamiento y/o adecuación de espacios.	85	0	0	0	0%	0%	El indicador tiene frecuencia de medición anual por lo que no presenta avance en este trimestre.
	P - La Fiscalía General del Estado cuenta con una Infraestructura en sus Instalaciones y equipamiento consolidada, que otorga mayor calidad y eficiencia en los servicios que ofrece.	60	0	0	0	0%	0%	El indicador tiene frecuencia de medición anual por lo que no presenta avance en este trimestre.
	C01 - Materiales y Equipamiento a las Unidades de la Fiscalía General del Estado, suministrado.	100	0	0	0	0%	0%	El indicador tiene frecuencia de medición anual por lo que no presenta avance en este trimestre.
E069 - Atención a víctimas, detenidos, testigos protegidos y sujetos contemplados en las leyes aplicables.	F - Contribuir a Fortalecer el Sistema de Procuración de Justicia y la resolución de conflictos penales entre los ciudadanos que permita brindarles certeza jurídica y recuperar su confianza, mediante el mejoramiento de las condiciones de atención a las víctimas, detenidos, testigos protegidos y sujetos contemplados en las leyes aplicables.	85	0	0	0	0%	0%	El indicador tiene frecuencia de medición anual por lo que no presenta avance en este trimestre.
	P - La Fiscalía General del Estado garantiza la atención y la asesoría jurídica a las personas en situación de víctimas detenidos, testigos protegidos y sujetos contemplados en las leyes aplicables.	22	0	0	0	0%	0%	El indicador tiene frecuencia de medición anual por lo que no presenta avance en este trimestre.
	C01 - Atención básica a víctimas, detenidos, testigos protegidos y sujetos contemplados en las leyes aplicables y de derechos humanos.	125	125	128.28	128.28	102.62%	102.62%	Se alcanzó la meta establecida en relación a las estrategias empleadas para la atención a víctimas. Frecuencia de medición semestral.
E070 Modernización administrativa, tecnologías y comunicaciones.	F - Contribuir al Fortalecimiento del Sistema de Procuración de Justicia y la resolución de conflictos penales entre los ciudadanos que permite brindarles certeza jurídica y recuperar su confianza, mediante los mecanismos de operatividad tecnológica.	85	0	0	0	0%	0%	El indicador tiene frecuencia de medición anual por lo que no presenta avance en este trimestre.
	P - La Fiscalía General del Estado tiene una organización administrativa y tecnologías modernizadas, y el sistema de comunicación consolidado, que benefician la operatividad de sus procesos y actuaciones incrementando la eficiencia en los trámites y servicios ofrecidos a la sociedad en general.	100	0	0	0	0%	0%	El indicador tiene frecuencia de medición anual por lo que no presenta avance en este trimestre.
	C01 - Unidades adscritas a la Fiscalía General del Estado fortalecidas.	100	0	0	0	0%	0%	El indicador tiene frecuencia de medición anual por lo que no presenta avance en este trimestre.
M001 - Gestión y Apoyo Institucional.	F - Contribuir a impulsar la modernización de la administración pública estatal, de tal manera que las estructuras y los procedimientos gubernamentales sigan el modelo de una Gestión para Resultados que permita la creación de valor público, mediante acciones de facilitación para el cumplimiento de metas sustantivas.	6	0	0	0	0%	0%	El indicador tiene frecuencia de medición anual por lo que no presenta avance en este trimestre.
	P - Los habitantes del Estado de Quintana Roo cuentan con un Gobierno de Resultados.	85	0	0	0	0%	0%	El indicador tiene frecuencia de medición anual por lo que no presenta avance en este trimestre.
	C01 - Actividades de facilitación (apoyo) desarrolladas para el cumplimiento de metas de las áreas sustantivas.	100	100	90	151.53	90.00%	151.53%	Se alcanzaron las metas en 18 de 20 indicadores programados alcanzar en este segundo trimestre del 2019.

Las rúbricas corresponden a los titulares de la Auditoría Especial en Materia al Desempeño y de la Dirección de Planeación y Normatividad Técnica.

Resumen de los avances, en relación a las metas establecidas para el segundo trimestre:

- Programa **E044 – Marco Jurídico en Materia de Procuración de Justicia y Resolución de Conflictos Penales**, respecto al Fin, el ente no presenta información de los avances. Durante este período se realizaron actividades para cumplir con la meta de los componentes que lo integran, de los cuales únicamente del C03 se tuvo un avance del **64.36%**, y de los componentes C01 y C02 el ente no presenta información de sus avances, respecto a la meta trimestral.
- Programa **E069 – Atención a víctimas, detenidos, testigos protegidos y sujetos contemplados en las leyes aplicables**, respecto al Fin, el ente no presenta información de los avances. Durante este período se realizaron actividades para cumplir con la meta de los componentes que lo integran, el componente C01 tuvo un **102.62%**, por la cual alcanzó la meta establecida en relación a las estrategias empleadas para la atención a víctimas con frecuencia de medición semestral.
- Programa **M001 – Gestión y Apoyo Institucional**, respecto al Fin, el ente no presenta información de los avances. Durante este período se realizaron actividades para cumplir con la meta del componente que lo integra, de los cuales únicamente del C03 se tuvo un avance del **90.00%** respecto a la meta trimestral.
- Respecto a los programas **E065–Capacitación y Certificación, E067–Fortalecimiento de Infraestructura y Equipamiento, E070 – Modernización Administrativa, Tecnologías y Comunicaciones** en relación al Fin y a los componentes que lo integran, el ente no presenta información de los avances.

CONCLUSIONES:

La información presentada por la **Fiscalía General del Estado de Quintana Roo**, refleja el avance financiero y cumplimiento de los programas con base a indicadores al 30 de junio de 2019. En cada uno de los apartados se emite el resultado del análisis que este Órgano Fiscalizador realiza en función a la información proporcionada.

Es importante aclarar, que este análisis no constituye una auditoría basada en los procesos sistemáticos que la caracterizan en cuanto a la planeación y la evaluación del control interno y de riesgos. La responsabilidad de la ASEQROO consistió en analizar la información presentada por la entidad fiscalizable e informar de los resultados a la Legislatura del Estado a través de la Comisión de Hacienda, Presupuesto y Cuenta, en los términos del artículo 14 de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas del Estado de Quintana Roo; reservando la opinión en este momento en cuanto a la razonabilidad de las cifras presentadas.

L.C.C. Manuel Palacios Herrera.
Auditor Superior del Estado de Quintana Roo.